

GUACHINANGO 

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

07522

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO 0026 EXPEDIENTE 6.11.1/2016

16 SEP -2 18:15

Jose Reyes con 13 copias certificadas

ASUNTO: el que se indica

LIC. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ITEI
PRESENTE:

Derivado del acuerdo de evaluación del cumplimiento de la publicación de la información fundamental, de los programas sociales que aplica el sujeto obligado Ayuntamiento de Guachinango fui notificado el día 25 de mayo de 2016 de acuerdo de incumplimiento, hago llegar a este Instituto las capturas de pantalla correspondientes a la actualización de lo correspondiente a la página web oficial de Gobierno Municipal 2015-2018.

Me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
GUACHINANGO, JALISCO
de 2016



Rigoberto Alvarez Ahumada
Secretario General de Gobierno y
Titular de la Unidad de Transparencia

Ccp: archivo/ Alfonso Hernández Godínez – Director de investigación y evaluación.

00002

<http://guachinango.org.mx/transparencia/>

Transparencia | GOBIERNO | [Evitar Page | GOBIERNO](#) | [Di | Reiniciar Webmail](#) | [X](#)

← [C](#) [guachinango.org.mx/transparencia/](#)

GOBIERNO MUNICIPAL GUACHINANGO | [Inicio](#) | [Servicios](#) | [Transparencia](#) | [Normatividad](#) | [Historia](#) | [Turismo](#) | [Conocenos](#) | [Q](#)

Comprometidos contigo

GOBIERNO MUNICIPAL

GUACHINANGO



ADMINISTRACIÓN 2015-2018

INICIO GOBIERNO SERVICIOS TRANSPARENCIA NORMATIVIDAD HISTORIA TURISMO CONOCENOS

ENCARGADO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN Y DE LA UNIDAD GALERIA

Transparencia

Con fundamento a los artículos 6º Constitucional así como los artículos 32 y 39 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se establece lo siguiente: La información fundamental se debe publicar y actualizar permanentemente y estar a disposición de cualquier persona, sin necesidad de que ésta sea solicitada, la información de libre acceso, es toda aquella información que se encuentra en poder del Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco; exceptuando aquella que se clasifica como reservada o confidencial en razón de la misma ley antes mencionada.

Artículo 6º. Información Fundamental - General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados:
 - **i. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende:**
 - a) LA LEY GENERAL, LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO;

Inicio | [Servicios](#) | [Transparencia](#) | [Normatividad](#) | [Historia](#) | [Turismo](#) | [Conocenos](#) | [Q](#)

GOBIERNO MUNICIPAL GUACHINANGO | [Inicio](#) | [Servicios](#) | [Transparencia](#) | [Normatividad](#) | [Historia](#) | [Turismo](#) | [Conocenos](#) | [Q](#)

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

a) Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública:

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2015-2016 (dentro de este manual se describen las funciones públicas)

b) Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público:

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2015-2016 (en dicho manual se describen los servicios públicos que presta el sujeto obligado)

c) Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción y ubicación de la obra, el ejecutor y supervisor de la obra, el costo inicial y final, la superficie construida por metros cuadrados; costo por metro cuadrado; su relación con los instrumentos de planeación del desarrollo y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos de la obra:

- OBRA PÚBLICA 2015, OBRA PÚBLICA 2014.

d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario:

2012

- OFICIO DE NO PARTICIPACION

2013

- ACUERDO DE AJUNTAMIENTO DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA MICHILAS CON UTILES ESCOLARES 2013
- ADENDUM MODIFICATORIO DEL CONVENIO 2013
- CERTIFICACION DE ACUERDO DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA DE MICHILAS CON UTILES ESCOLARES 2013
- CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCION DE MICHILAS 2013

00004

d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario;

2012

<http://guachinango.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/OFICIO-DE-NO-PARTICIPACION.pdf>

The screenshot shows a PDF document with the following content:

GUACHINANGO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUACHINANGO

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
OFICIO No. DS
Expediente DDSMG/2016

ASUNTO: El que se indica

C. ROBERTO ALVAREZ AHUAMADA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR QUE HABIENDO REVISADO LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA POR EL PROGRAMA "MICHILAS CON UTILIS ESCOLARES DEL AÑO 2012" INFORMO QUE NO SE ENCONTRARON DATOS DE HABER OFERADO DICHO PROGRAMA EN EL MUNICIPIO EN EL MENCIONADO AÑO. SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

Atentamente,
"Año de la Acción ante el cambio climático en Jalisco."
Guachinango, Jalisco, a 20 de Junio de 2016.
EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
C. JOSE ALFONSO CARO CASTILLO

The document also features the official seal of the Government of Guachinango, Jalisco, and the signature of the Director of Social Development.

00005

2013

<http://guachinango.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/ACUERDO-DE-AYUNTAMIENTO-DE-PARTICIPACION-EN-EL-PROGRAMA-MOCHILAS-CON-UTILES-ESCOLARES-2013.pdf>

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES 2013

RES - G X

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE PARTICIPACION EN EL PROGRAMA MOCHILAS CON UTILES ESCOLARES 2013

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

RESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO 0764
EXPEDIENTE 9-1/2013

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUACHINANANGO JALISCO


A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.

EL C. QUE SEÑORA LIC. MARCELA ROSALES, EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHINANANGO, JALISCO, POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

QUE EN EL ACTA NO. DECIMA TERCERA DE SESION ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA DE 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 CON EL TÍTULO, EN EL PUNTO SEPTIMO, SE LEYÓ Y SE DISCUYÓ EL PROYECTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD, EL MISMO QUE A LA LETRA DICE:

"SE APRUEBO CON 9 (NUEVE) VOTOS, Y UNA ABSTENCIÓN DEL CIUDADANO REGIDOR JORGE GABRIEL CASTRO SEDANO, EN EL SENTIDO DE APOYAR LA PARTICIPACIÓN PARA LA COMPRA DE MOCHILAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL AÑO 2013, CON UN COSTO MÁXIMO DE \$10,000 M.N.I., APROXIMADAMENTE DE ACORDACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GUACHINANANGO JALISCO

ATENDIENDO LA PRESENTE A SOLICITUD PARA LOS MESES Y FECHAS LUNALES PROCEDIENTES, A LOS SIGUIENTES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 GUACHINANANGO JALISCO

ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUACHINANGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", CELEBRADO EL 08 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.

Conforme lo establece la cláusula que más adelante se transcribe, las partes acordaron que en el supuesto de que las cantidades con que se comprometieron a aportar para la ejecución del programa, no fueran las adecuadas para enfrentar a los beneficiarios del programa, derivadas del aumento en la matrícula cobrado para el presente ejercicio lectivo u otras diversas, dichas modificaciones deberán consistir por escrito a través de un adendum o convenio modificatorio y firmado por las partes.

"Mochilas". La cantidad de mochilas con los útiles escolares, mochilas solas y paquetes de útiles escolares que subió "EL MUNICIPIO" y con la que se comprometieron ambas partes mediante el presente, se puede incrementar de acuerdo a las necesidades propias de "EL MUNICIPIO". Dichas modificaciones deberán consistir por escrito a través de un adendum o convenio modificatorio y firmado por las partes para considerarse parte integrante del presente con esto."

OBJETO DEL ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO:

El presente Adendum Modificatorio se celebra para especificar las cantidades reales y correctas que se entregaron al municipio por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, así como las cantidades que en su caso aportó el municipio para la ejecución del programa, para lo cual se modifican las cláusulas con las que se obligaron las partes a aportar determinadas cantidades de útiles escolares, para quedar de la siguiente manera:

SEGUNDA. El desarrollo de "El Programa" se contempla bajo un esquema de subido compartido entre las partes, para entregar mochilas con los útiles escolares, mochilas solas y paquetes de útiles escolares, cantidad que se desglosa de la siguiente manera:

- a) "LA SDIS" aportará la cantidad de 119 mochilas con los útiles escolares para nivel preescolar, 463 mochilas con los útiles escolares para nivel primaria y 219 mochilas con los útiles escolares para nivel secundaria, adquiridos con recursos propios provenientes de la partida "29 00 4414 Aportación para el Desarrollo Humano en el Estado", con destino etiquetado como "Mochilas con los Útiles" y por otro presupuesto 29 00 10



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO 0361
EXPERIENTE 9.1/2013

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
GUACHINANGO JALISCO**

b) EL AVANTAMIENTO SE CONCRETARÁ A APORTAR LA CANTIDAD DE MOCHILAS Y PAQUETES ESCOLARES EQUIVALENTES A LOS RECURSOS MONETARIOS QUE SERÁN CALCULADOS EN BASE A LA COTIZACIÓN POR PAQUETE, CUYA CANTIDAD ES LA SIGUIENTE:

NO DE PAQUETES PRIMARIA	NO DE PAQUETES SECUNDARIA	TOTAL PAQUETES PRIMARIA	TOTAL PAQUETES SECUNDARIA	NO DE PAQUETES SECUNDARIA	TOTAL PAQUETES SECUNDARIA	SEMA TOTAL
19	110	\$ 4,118.0	\$ 39,142.1	110	\$ 20,745.9	\$ 59,206.0

LO ANTERIOR QUE SERÁ DESTINADO A CUMPLIR CON LOS PROYECTOS O ACCIONES DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS UTILES, DERIVADOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

C) SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O SECRETARIO GENERAL DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PARA QUE CONCURRAN A LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, QUE SE SUSCRIBA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, SIN QUE A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO FALTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN CASO DE FALTA DE APRESENTACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PROCEDA A RETENER LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y/O FEDERALES EN PAGOS DIFERIDOS DURANTE 6 MESES, A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014, QUE EN DERECHO LE CORRESPONDER AL MUNICIPIO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

EXTIENDO LA PRESENTE A SOLICITUD PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE

SECRETARIO MUNICIPAL
Ing. Joel López Rojas



ING. JOEL LÓPEZ ROJAS

[Handwritten signature]

CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCION DE MOCHILAS CON LOS UTILES

LUGAR Y FECHA.- Siendo las 14:00 horas del día 2 de octubre de 2013 dos mil trece, son presentes las personas que más adelante se indican, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, sito en el segundo piso de la Torre Mexicana con el número 873 de la Avenida de Paz en la colonia centro en Guadalupe, Jalisco.

INTERVIENEN.-

POR PARTE DEL Municipio de Guachinango: el C. Laura Cova Lopez con el cargo de Presidente Municipal, y el C. Felipe Mascral Barajas, con el cargo de Ciudad Mayor.

POR PARTE DE la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el C. Hilario Alvarado Rodríguez Cárdenas, con el cargo de Coordinador Estatal Zona 10 y el C. Roberto Quiroga Robles, con el cargo de Coordinador Regional de Zona 10.

OBJETO.- Hacer constar la Entrega - Recepción entre las partes intervinientes, de las mochilas con los útiles escolares que deberán entregarse a los estudiantes de cualquier grado en preescolar, primaria y secundaria, de instituciones educativas públicas a nivel en el Estado de Jalisco, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- LA PARTE QUE ENTREGA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, a través de quien la represente, manifiesta que hasta esta fecha y hora es responsable de cualquier acervo relacionado con la cantidad de mochilas con los útiles escolares que entrega, así como con cualquier asunto penal, civil, mercantil, fiscal que haya estado involucrado el material que entrega, señalado y desglosado en la cláusula tercera del presente documento, y que las mismas se encuentran acudidas de veces sucesas, daños, fallos, fallamos en la conformación de cada paquete y similares.

SEGUNDA.- LA PARTE QUE RECIBE, EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, a través de quien la represente, manifiesta que a partir de esta misma fecha y hora, se hará responsable de las mochilas con los útiles que recibe, señalado y desglosado en la cláusula tercera del presente documento.

TERCERA.- Las cantidades de mochilas con los útiles que se entregan y reciben por las partes intervinientes, se desglosan de la siguiente manera

PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL		
				119		
PRIMARIA	PRIMERO	SEGUNDO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
						483
SECUNDARIA	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL		
				219		

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTE QUE ENTREGA, Y EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO.

00009

http://guachinango.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/CONVENIO-DE-PARTICIPACION-EN-EL-PROGRAMA-DE-MOCHILAS-CON-UTILES-ESCOLARES-2013.pdf

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", EN ADELANTE DENOMINADO "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE SU TITULAR, EL LIC. SALVADOR RIZO CASTELO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARÁ COMO "LA SDIS", Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO LAURA CRUZ TOPETE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO". QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CAUSILLAS:

ANTECEDENTES

I. Con la finalidad de incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, a efecto de que puedan continuar con su formación académica sin causar un detrimento en la economía familiar, en el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2013 dos mil tres, mediante adecuación presupuestaria, se asignaron dentro de la partida "28 00 4414 Aportación para el Desarrollo Humano en el Estado", con destino etiquetado como "Mochilas con los Útiles" y con clave presupuestal 28 00 10 00400749441417, recursos por la cantidad de \$95,000,000.00 (Noventa y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de mochilas con útiles escolares, que serán entregados a familias de escasos recursos de la Zona Metropolitana de Guadalajara y del Interior del Estado.

II. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social, como dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en que se integran, tiene a su cargo el desarrollo y operación del Programa "Mochilas con los Útiles".

00010

http://guachinango.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/ENTRADA-Y-SALIDA-DE-MERCANCIA.pdf

ENTRADA-Y-SALIDA-DE-MERCANCIA.pdf

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE ALMACENES

ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCIA
ALMACEN GENERAL (901)

DEPENDENCIA	GUACHINANGO, JAL.	FOLIO	214-37
SUBDEPENDENCIA		FECHA	20/08/2013
RECEPCION No.	DESPACHO No.	U. DE C.	S.A.

ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	117	JUGOS	UTILES ESCOLARES GRADO PREESCOLAR
2	156	JUGOS	UTILES ESCOLARES 1RO. Y 2DO. GRADO PRIMARIA
3	86	JUGOS	UTILES ESCOLARES 3ER. GRADO PRIMARIA
4	238	JUGOS	UTILES ESCOLARES 4TO. 5TO. Y 6TO. GRADO PRIMARIA
5	212	JUGOS	UTILES ESCOLARES GRADO SECUNDARIA
6	882	FZAS	MUCHILAS GRANDES

PROVEEDOR:
FACTURA:
IMPORTE:

Vs. Bn.

LIC. DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS
Directora de Almacenes

LIC. JORGE GARCIA FREGOSO
Encargado del Almacén

RECIBIDO
MARIO RAMOS
Nombre y Firma

SECRETARÍA DE DESARROLLO
E INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL
22 AGO 2013
Roberto Forero Diaz

RECIBIDO
ENTRADA
20/08/2013

RECIBI ESTATA
20/08/2013

CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCION DE MOCHILAS CON LOS UTILES

LUGAR Y FECHA. Dentro del periodo del 16 al 22 de agosto de 2014, son presentes las personas que integran el Comité de Atención al Ciudadano del Municipio de Guachinango, Jalisco, en el marco del Programa Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en el tercer piso de la Plaza Mercada con el número 1079, de la Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo, en la Colonia Matquitan, Country, en Guadalupe, Jalisco.

INTERVIENEN
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO: EL/ LA C. FELIPE MARCIAL DUEÑAS con el cargo de ENLACE MUNICIPAL.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL: EL/ LA C. ROBERTO QUINTERO ROBLES con el cargo de COORDINADOR REGIONAL.

OBJETO: Hacer constar la Entrega - Recepción entre las partes interesadas de las mochilas con los útiles escolares que deberán entregarse a los estudiantes de cualquier grado en Preescolar, primaria y secundaria de instituciones educativas públicas atendidas en el Estado de Jalisco, al favor de las siguientes ciudades:

PRIMERA. LA PARTE QUE ENTREGA. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, a través de que la institución responsable que hasta esta fecha es responsable de custodiar el material escolar que se entregará, el cual se encuentra en el almacén de material que entrega, custodiar el mismo, civil, mercantil, fiscal que haya estado involucrado al material que entrega, estado y depositado en la ciudad de Jalisco de presente documento y que las mismas se encuentren en todas las veces todos los días, así como en la conformación de cada paquete y siempre.

SEGUNDA. LA PARTE QUE RECIBE. EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO a través de quien la representa, manifiesta que a partir de esta misma fecha, se hace responsable de las mochilas con los útiles que serán entregados y depositados en el almacén de material que entrega.

TERCERA. Las cantidades de mochilas con los útiles que se entregan y reciben por las partes interesadas, se desglosan de la siguiente manera:

APOYO SOLICITADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TIPO DE APOYO	CANTIDAD
PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	MOCHILAS	854
PREESCOLAR PRIMARIA Y SECUNDARIA	UTILES	247

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL PARTE QUE ENTREGA, Y EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO PARTE QUE RECIBE, manifiestan su conformidad en el acto que queda asentado en el presente, que consiste en la entrega - recepción de 854 Mochilas y 247 Útiles en total.

CUARTA.- EL/ LA C. FELIPE MARCIAL DUEÑAS con el cargo de ENLACE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO PARTE QUE RECIBE, sabe(n) y conoce(n) de los actos

[Handwritten signatures and stamps]

00012

http://guachinango.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/CONVENIO-DE-MOCHILAS-CON-UTILES-ESCOLARES-2014.pdf

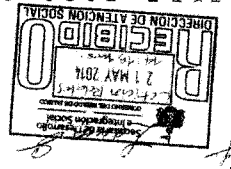
ACUSE

CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS UTILES", EN ADELANTE DENOMINADO "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL, A TRAVES DE SU TITULAR, EL LIC. SALVADOR RIZO CASTELO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE DENOMINARA COMO "LA SDIS", Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE GUACHINANGO, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS LAURA CRUZ TOPETE Y PABLO CORTES ANGEL, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO". QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Con la finalidad de incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, a efecto de que puedan continuar con su formación académica sin causar un detrimento en la economía familiar, en el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce, se asignaron dentro de la partida 11.00.4416 (Aportación para el Bienestar de los Jaliscienses) con destino etiquetado como "Apoyo de Mochilas con los Útiles", recursos por la cantidad de \$130,000,000.00 (Ciento treinta millones de pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de mochilas con útiles escolares, que serán entregados a familias de escasos recursos de la Zona Metropolitana de Guadalajara y del Interior del Estado.

II. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social, como dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en que se integran, tiene a su cargo el desarrollo y operación del Programa "Mochilas con los Útiles".



IV. La Secretaría de Desarrollo e Integración Social es la dependencia responsable de

00013

http://guachinango.org.mx/wp-content/uploads/2016/04/SOLICITUD-DE-PARTICIPACION-EN-PROGRAMA-DE-MOCHILAS-CON-UTILES-ESCOLARES-2014.pdf

Anexo 1

UC. SALVADOR RICO CASTELO
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

A los 14 días del mes de marzo de 2014

AV. La Paz N° 875, Segunda Piso,
Ciudad Centro, C.P. 44100, Cuatrecajalpan, Jalisco.
Asunto: Solicitud de participación en
el programa "Mochilas con los Útiles" 2014.

El que suscribe **C. Laura Cua Toala**, en su calidad de Presidente del Comité Local de la Municipalidad de **Guachinango**, Jalisco, con el número de identificación del municipio 911 de los Registros de Cooperación del programa estatal de **Mochilas con los Útiles**, publicado el día 18 de febrero de 2014, en el Periódico Oficial "El Sol de Jalisco", a través del presente hago manifestar en los términos que el municipio que represento sea considerado en la implementación del programa "Mochilas con los Útiles", para el ejercicio 2014.

Para tal efecto, debiero conocer el contenido de las Reglas de Operación de este programa, las cuales como el abastecimiento sector del mismo, así como también la responsabilidad de llevar a cabo el tiempo y horario de abastecimiento de participación que el municipio considerara en el caso de Guachinango, Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la población estudiantil que cubra los niveles preescolar, primaria y secundaria, incluido en escuelas públicas y privadas, así como en este municipio. Dicho lo anterior, bajo forma protocolaria de conducto de un escrito en el que se declara que la población estudiantil a la que se refiere, en el municipio de **Guachinango**, se conforma de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE Guachinango		N° de Alumnos
Nivel de Escolaridad	Grado	
Preescolar	Preescolar	7
	Preescolar	4
	Preescolar	70
	Preescolar	20
Primaria	Primaria	86
	Primaria	71
	Primaria	84
	Primaria	88
Secundaria	Secundaria	77
	Secundaria	81
	Secundaria	89

Handwritten signature and initials

EL SUSCRITO LIC. RIGOBERTO ALVAREZ AHUMADA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO; POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR Y -----

C E R T I F I C O -----

QUE LAS PRESENTES 13 (TRECE) HOJAS CON CONTENIDO EN UNA SOLA CARA, CAPTURAS DE
PANTALLA DE LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUACHINANGO JALISCO 2015-2018,
MISMA QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO, LA CUAL TUVE A LA VISTA PARA SU
DEBIDO COTEJO Y CERTIFICACION.

EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS Y
EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A LOS VENTE Y UN DÍAS DOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DICISEIS.

A T E N T A M E N T E

“2016, AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO”
GUACHINANGO, JALISCO




LIC. RIGOBERTO ALVAREZ AHUMADA
SECRETARIO GENERAL